



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Oficio: UIP/21/2015
Solicitud: UIP/SIP/19/2015
Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 24 de marzo de 2015

C. [REDACTED]
PRESENTE.-

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha veinticuatro de marzo del presente año, recepcionada por esta Unidad en la fecha antes mencionada, y por la cual solicitara:

“Deseo saber el presupuesto asignado a los partidos políticos para las elecciones del año 2015” (Sic)

Se dictó un acuerdo que a la letra dice:

En Ciudad Victoria, Tamaulipas a 24 de marzo de 2015.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se advierte que lo solicitado, ***no es de considerarse información pública*** en términos de lo dispuesto por el artículo 6, párrafo primero, inciso h), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, el cual señala que ***se considerará información pública:***

“el dato, archivo o registro contenido en un documento creado u obtenido por los entes públicos y que se encuentre en su posesión o bajo su control”

Por cuanto hace al presupuesto asignado a los partidos políticos para las elecciones del año 2015, le informo que dichos datos no obran en nuestros archivos, por lo cual nos encontramos impedidos legal y materialmente para entregar tal información, ya que por el momento no se desarrolla ninguna elección local en el Estado de Tamaulipas, puesto que tentativamente el proceso electoral de la entidad inicia en el mes de septiembre de 2015; no obstante le informo que en este momento se llevan a cabo elecciones a nivel federal, lo que es competencia del Instituto Nacional Electoral, y este órgano, quien le puede proporcionar la información



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

que solicita, para lo cual se anexa la liga donde puede realizar su consultar o en su caso solicitar dicha información:
[http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Obligaciones de Transparencia/](http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Obligaciones_de_Transparencia/)

En consecuencia notifíquesele al C. [REDACTED]. En en la cuenta de correo electrónico que para tal efecto señalara, [REDACTED]

Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 párrafo 1, 55 y 56, inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento al acuerdo que por este medio se le comunica.

ATENTAMENTE

Lic. Juan de Dios Reyna Valle.
Titular de la Unidad de Información Pública del IETAM.